



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

188 - 77

Expte. n° 32.514/77

VISTO:

El pedido interpuesto por la Sede Regional de Tartagal referente a la / necesidad de personal docente para la atención del área de Física de esa Se- / de; teniendo en cuenta que el docente propuesto posee suficientes anteceden- / tes académicos para el cargo y asimismo ya se desempeñó en dicha área, lo / que le permite tener la experiencia necesaria para dictar la citada discipli- / na; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas como así / también lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las / atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Mayo de 1977 y hasta / el 30 de Abril de 1978, en las condiciones que establece el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de / los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecu- / tivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril / de 1976, al Ing.Qco. Carlos René TORRICO, L.E. n° 9.380.848, como Profesor Ad- / junto con semidedicación para la atención del Area de Física de la Sede Regio- / nal de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que, si dentro del período mencionado precedente- / mente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada es- / ta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presu- / puestaria de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR